

MOCIÓN DE GANEMOS SALAMANCA PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE UNAS JORNADAS SOBRE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, REUTILIZACIÓN DE DATOS Y BUEN GOBIERNO EN LA GESTIÓN PÚBLICA

JUSTIFICACIÓN

La transparencia, el acceso a la información pública, la reutilización de los datos y el buen gobierno son compromisos políticos ineludibles por este gobierno municipal, en razón del acuerdo que permite el mantenimiento del gobierno actual, pero también por las propuestas aprobadas por el pleno municipal en los últimos años.

De este modo, el pasado año el Ayuntamiento de Salamanca se adhirió a la Red de Entidades Locales por la Transparencia y la Participación Ciudadana, así como a la Carta Internacional de Datos Abiertos, además de comprometerse a desarrollar el presupuesto abierto y la aprobación de una ordenanza municipal de regulación en esta materia y que de traslado al ámbito municipal de los derechos contenidos en la Ley de Transparencia y Buen Gobierno, avanzando y ampliando su extensión, conforme la capacidad del Ayuntamiento de Salamanca.

Sin embargo, los trabajos en esta materia van con cierto retraso. Por un lado, el presupuesto abierto ha sido comprometido su ejecución por el gobierno municipal para más allá de principios de 2019, aun cuando el pleno municipal ha instado a su entrada en funcionamiento antes de 31 de abril de 2018. En cuanto a la elaboración de un borrador de la ordenanza de transparencia, en la que se deberán de recoger los compromisos plenarios, todavía no se ha presentado, estando previsto para septiembre de este mismo año.

Esta nueva ordenanza deberá desarrollar a nivel municipal la Ley de Transparencia, además de avanzar en la mejora de la aplicación de los derechos conforme los principios políticos y estándares contenidos en las mociones plenarios, en la Carta de Datos Abiertos y otras declaraciones en la materia, firmados por el Ayuntamiento de Salamanca.

Esta situación creemos que puede convertirse en una excelente oportunidad para favorecer la participación en el proceso de aprobación de la ordenanza. La transparencia, el acceso a la información y su reutilización y el buen gobierno, serán de más y mejor utilidad, si la sociedad en su conjunto conoce las posibilidades de utilización y participa directa y activamente, desde el principio, en la elaboración de la normativa que regula tales derechos.

Por este motivo, este Grupo se propone al Pleno adoptar los siguientes **ACUERDOS**:

Primero.- Que se facilite la participación del conjunto de la sociedad del municipio de Salamanca, en el proceso de elaboración de la Ordenanza de Transparencia, Acceso a la Información y Reutilización de Datos y Buen Gobierno del Ayuntamiento de Salamanca.

Segundo.- Que el Ayuntamiento de Salamanca organice, antes de ser aprobada la ordenanza correspondiente, la celebración de unas jornadas sobre Transparencia, Acceso a la Información y Reutilización de Datos y Buen Gobierno del Ayuntamiento.

Tercero.- Que para la celebración de estas jornadas se inviten a personas ponentes especializadas en los asuntos de que se trata, además de utilizar dinámicas de comunicación en grupo de carácter participativo en el desarrollo de las jornadas, posibilitando así la máxima participación de todas las personas y actores invitados.

Cuarto.- Que en estas jornadas puedan participar, al menos, los cargos públicos del municipio; profesionales de los medios de comunicación; sindicatos; organizaciones empresariales; Universidad de Salamanca; movimiento asociativo del municipio; entidades que colaboran y/o reciben subvenciones del Ayuntamiento; empresa adjudicatarias e interesadas en ser adjudicatarias de contratación por parte del Ayuntamiento; actores especializados en transparencia y reutilización de la información pública y cuantas personas y sectores puedan estar interesados, con el único límite del máximo de aforo del lugar en el que se realicen.

En Salamanca, a 24 de julio de 2017